

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Primer Documento de Respuestas
Octubre 25 de 2016

A Observaciones a los Informes de Evaluación del Proceso de
Invitación Abierta No. 17 de 2016



I. OBSERVACION PRESENTADA POR ATMEDIOS

De: Luis Guillermo Torres <lgtorres@atmedios.com>

Fecha: 20 de octubre de 2016, 9:23

Asunto: Comentarios evaluación Invitación Abierta RTVC IA 17-2014

Para: Cuenta Licitaciones y concursos <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

Observación 1

LOTE 1

En la evaluación técnica se dice que rechazan la propuesta de ATMEDIOS porque se está incurriendo en una de las causales de rechazo, literal i: "I) Cuando el proponente, en la presentación de la oferta incluyendo cualquiera de sus anexos, condiciona el cumplimiento de las obligaciones, y demás estipulaciones contenidas en las reglas de participación."

Sin embargo, en las Reglas de Participación, en el numeral 1.13.8.2, *obligaciones específicas del contratista*, en el literal 6 se establece que el contratista deberá: "Garantizar los elementos entregados por un plazo mínimo de un (1) año, de conformidad con lo ofrecido por el contratista en la oferta presentada. ...", lo cual, según nuestra interpretación, nos permite en nuestra oferta hacer precisiones lógicas y usuales en el suministro de software, sin incumplir con el alcance de lo solicitado.

Así, en nuestra oferta, estamos garantizando los elementos por un (1) año de conformidad con la oferta presentada.

Por lo anterior solicitamos atentamente que nuestra propuesta no sea rechazada y se realice la evaluación técnica correspondiente.

RESPUESTA OBSERVACIONES

No se acoge la solicitud, toda vez que los argumentos expuestos en la misma sobre la interpretación de la obligación específica No. 6 no es correcta, debido que las obligaciones contractuales se incluyen en las reglas para que los posibles oferentes conozcan las obligaciones a las cuales se comprometen con la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicatario, razón que la obligación en mención no hace referencia a que el oferente pueda realizar condicionamiento mediante precisiones de cualquier índole, como fue lo presentado en el documento de título "LIMITACIÓN DE LA GARANTÍA" del folio No. 138 presentado en la oferta. Con base en lo anterior RTVC se sostiene en la posición de rechazo de la oferta presentada, de conformidad con la causal de rechazo del literal "i" de las reglas de participación.

Observación 2

LOTE 2

Rechazo de la Oferta:

En la evaluación técnica se dice que rechazan la propuesta de ATMEDIOS porque se está incurriendo en una de las causales de rechazo, literal i: "I) Cuando el proponente, en la presentación de la oferta incluyendo cualquiera de sus anexos, condiciona el cumplimiento de las obligaciones, y demás estipulaciones contenidas en las reglas de participación."

Sin embargo, en las Reglas de Participación, en el numeral 1.13.8.2, *obligaciones específicas del contratista*, en el literal 6 se establece que el contratista deberá: "Garantizar los elementos entregados por un plazo mínimo de un (1) año, de conformidad con lo ofrecido por el contratista en la oferta presentada. ...", lo cual, según nuestra interpretación, nos permite en nuestra oferta hacer precisiones lógicas y usuales en el suministro de software, sin incumplir con el alcance de lo solicitado.

Así, en nuestra oferta, estamos garantizando los elementos por un (1) año de conformidad con la oferta presentada. Por lo anterior solicitamos atentamente que nuestra propuesta no sea rechazada y se realice la evaluación técnica correspondiente.

RESPUESTA OBSERVACIONES

No se acoge la solicitud, toda vez que los argumentos expuestos en la misma sobre la interpretación de la obligación específica No. 6 no es correcta, debido que las obligaciones contractuales se incluyen en las reglas para que los posibles oferentes conozcan las obligaciones a las cuales se comprometen con la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicatario, razón que la obligación en mención no hace referencia a que el oferente pueda realizar condicionamiento mediante precisiones de cualquier índole, como fue lo presentado en el documento de título "LIMITACIÓN DE LA GARANTÍA" del folio No. 138 presentado en la oferta. Con base en lo anterior RTVC se sostiene en la posición de rechazo de la oferta presentada, de conformidad con la causal de rechazo del literal "i" de las reglas de participación.

II. OBSERVACION PRESENTADA APROTECH SAS

De: Ingenieria Aprotech <ingenieria@aprotech.com.co>

Fecha: 21 de octubre de 2016, 11:35

Asunto: Aclaracion LOTE 1 IA 17 de 2016

Para: licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co

Cc: David Fajardo <dfajardo@aprotech.com.co>, administracion aprotech <administracion@aprotech.com.co>

Observación 3

Especificaciones Técnicas Mínimas:

En el anexo 12 de la Adenda 1 de la invitación abierta 017 de 2016 Lote 1 índice 2. actualización de Software se enuncia en el segundo Item "Actualización de Nuance Dragon Naturally Speaking Premium Versión 11 a Versión 13 o superior Profesional". De acuerdo a este requerimiento y cumpliendo lo aquí enunciado, Aprotech S.A.S dentro de su oferta sustenta con los anexos técnicos presentados que cumplimos con el requisito aquí indicado, y nos comprometemos a suministrar el producto requerido por la entidad y no uno inferior.

Para aclarar las diferencias de las versiones de este software actualmente, ponemos a su conocimiento las siguientes gráficas:

Grafico 1

Shop our products

For PC **For Mac**

Document Scanning and Conversion Solutions

Power PDF
Omnipage
PaperPort
Speech Recognition
Dragon Home

Dragon Premium
Dragon Anywhere
Dragon Professional
Dragon Legal
Dragon Accessories

Power PDF 2 Standard

New Release: Free yourself from the compromises of limited or restrictive PDF software with Nuance Power PDF Standard.

Learn More

Power PDF 2 Advanced

Newly released Power PDF A makes it easy for businesses control over PDF documents + advanced workflows.

Learn More

Buy Now

Dragon NaturallySpeaking 13 Premium

Dragon Professional Individual - Upgrade (from DNS Premium V12 & V13)

Dragon NaturallySpeaking 13 Upgrade

Dragon NaturallySpeaking 13 Premium Wireless

Dragon NaturallySpeaking 13 Premium Mobile

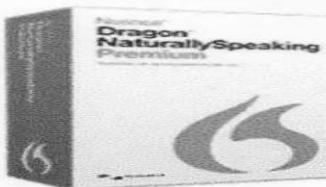
Dragon NaturallySpeaking 13 Premium Student/Teacher

Dragon Premium (5 Pack)

Dragon NaturallySpeaking 13 Premium Spanish

Grafico 2

Dragon NaturallySpeaking 13 Premium Upgrade

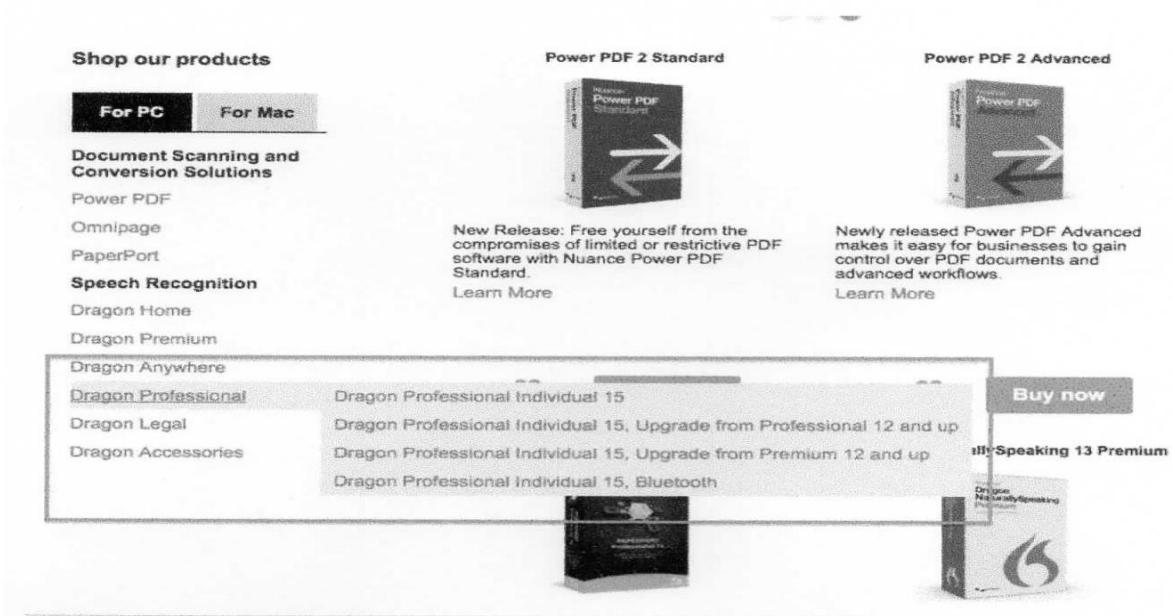


El software de reconocimiento de voz Dragon NaturallySpeaking 13 Premium Upgrade le permite obtener más de su equipo para realizar tareas con la voz de una forma rápida y precisa. Dragon Premium Upgrade convierte las palabras en texto y ejecuta comandos de voz mucho más rápido que con el teclado para que se dé cuenta de su potencial de productividad en el trabajo, en el colegio o en el hogar. Dicté y modifique documentos, envíe correos electrónicos, realice búsquedas en Internet y utilice las redes sociales con una rapidez, facilidad y comodidad sin igual. Dragon Premium Upgrade le permite trabajar de forma inalámbrica, transcribir notas dictadas dondequiera que esté y utilizar accesos directos de voz para hacer más en menos tiempo. Deje de teclear, comience a hablar y empiece a hacer más.

Tenga en cuenta: Dragon NaturallySpeaking 13 Premium Upgrade no incluye auriculares con micrófono. [Usted puede comprar los auriculares por separado aquí.](#)

Esta actualización funcionará para Dragon NaturallySpeaking Premium 11, 11.5, y 12. Usted debe estar en posesión del número de serie de uno de estos programas.

Gráfico 3



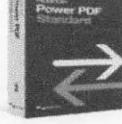
Shop our products

For PC **For Mac**

Document Scanning and Conversion Solutions

- Power PDF
- Omnipage
- PaperPort
- Speech Recognition**
- Dragon Home
- Dragon Premium
- Dragon Anywhere
- Dragon Professional
- Dragon Legal
- Dragon Accessories

Power PDF 2 Standard



New Release: Free yourself from the compromises of limited or restrictive PDF software with Nuance Power PDF Standard.

[Learn More](#)

Power PDF 2 Advanced

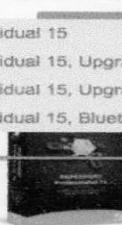


Newly released Power PDF Advanced makes it easy for businesses to gain control over PDF documents and advanced workflows.

[Learn More](#)

Buy now

Dragon NaturallySpeaking 13 Premium



En las gráfica 1 y 2 se aprecia el detalle de las diferentes versiones de lo requerido por la entidad en los pliegos de condiciones que corresponde a; Dragon Naturally Speaking, y sus versiones, lo que corresponde totalmente a la solicitud técnica realizada por la entidad en los pliegos de condiciones. En la tercera gráfica se detalla la versión profesional que no concuerda en lo absoluto tanto en versiones y formas de upgrade con lo requerido en el pliego de condiciones, con esto se evidencia que nuestra oferta cumple con el requerimiento técnico establecido.

Sin embargo a fin de que la entidad nos habilite técnicamente subsanamos cualquier duda sobre nuestra oferta aclarando que ofrecemos y suministramos la versión del software mencionado que requiera la entidad; bien sea Dragon Naturally Speaking, y sus versiones, o Dragon Profesional, y sus versiones, lo cual para entidad no tendrá variación en el costo.

RESPUESTA OBSERVACIONES

Nos permitimos responder a su observación de manera discriminada como se detalla a continuación:

Respecto al ofrecimiento de Dragon Naturally Speaking Premium 13:

Se acoge la observación, toda vez que el requerimiento técnico detalla "Actualización de Nuance Dragon Naturally Speaking Premium Versión 11 a Versión 13 o superior Profesional" lo que permite la presentación de ofertas con Dragon Naturally Speaking V13 o Profesional Superior, razón que se acepta el cumplimiento de la oferta para este requerimiento en particular, el cual se verá reflejado en el informe definitivo de evaluación técnica.

Respecto a la interpretación de la Versión Profesional Gráfica No. 3:

No se acoge la observación, toda vez que los requerimientos técnicos del Anexo No.2 son mínimos y no son de exclusivo cumplimiento, razón que la concordancia absoluta del requerimiento no es el objeto de dicho anexo por tanto el oferente podrá ofrecer características técnicas superiores.

Por lo anterior, se acoge parcialmente su observación.

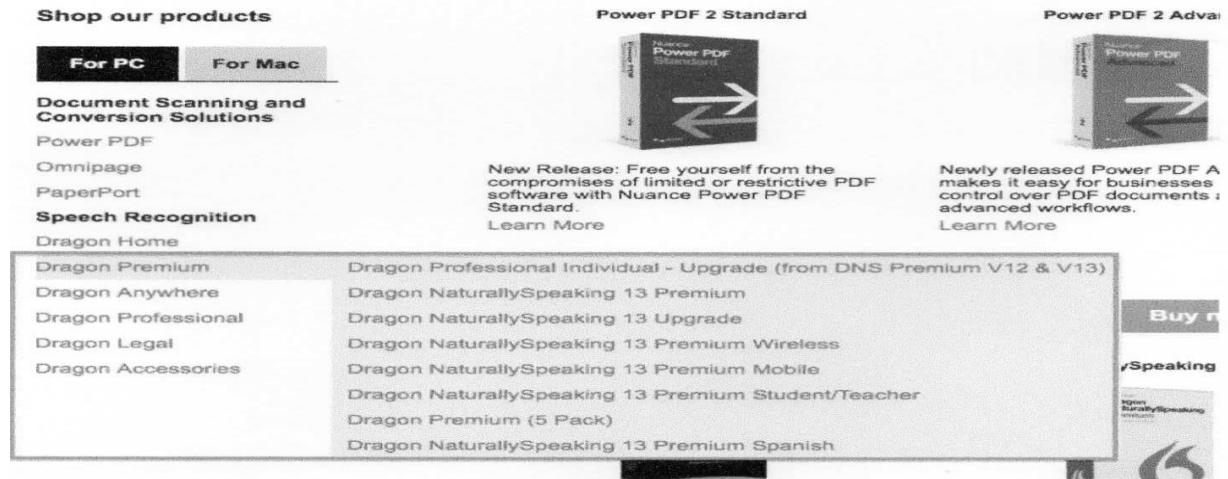
Observación 4

Especificaciones técnicas mínimas:

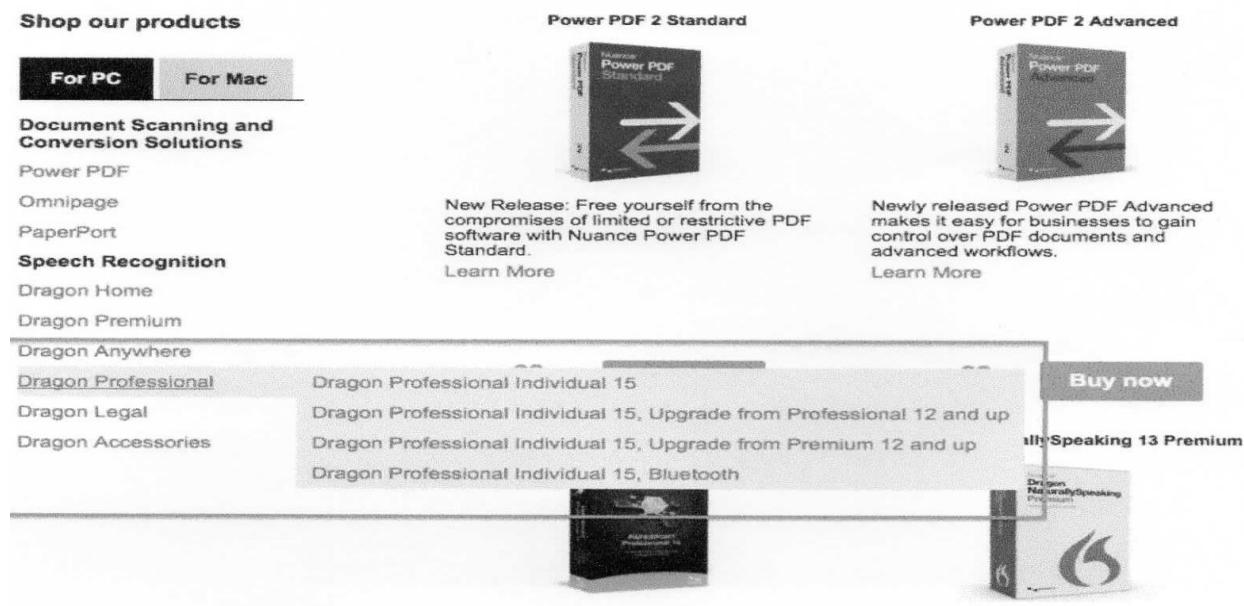
Como Segunda Observación a los requerimientos Técnicos por parte de RTVC se tiene: "El oferente en para el requerimiento del numeral 5. "Estaciones nuevas de trabajo para generación de Closed Caption" con el requerimiento "Nuance Dragon Naturally Speaking Profesional Versión 13", oferto el Software Nuance Dragon Naturally Speaking Premium que es inferior al mínimo del requerido de Profesional.

En respuesta a esta observación queremos aclarar:

Como lo enunciamos anteriormente, solamente existe una versión del software indicado la cual es "Nuance Dragon Naturally Speaking 13 Premium", para esta versión NO existe versiones superiores o inferiores por lo cual nuevamente aclaramos que hemos presentado en nuestro anexo técnico la versión solicitada por la entidad, ver gráficas a continuación que sustentan nuestro punto:



The screenshot shows the Nuance website's product catalog. It features a sidebar with 'Shop our products' buttons for 'For PC' and 'For Mac'. Under 'Document Scanning and Conversion Solutions', it lists 'Power PDF', 'Omnipage', 'PaperPort', and 'Speech Recognition'. Under 'Speech Recognition', it lists 'Dragon Home', 'Dragon Premium', 'Dragon Anywhere', 'Dragon Professional', 'Dragon Legal', and 'Dragon Accessories'. To the right, there are two product boxes: 'Power PDF 2 Standard' and 'Power PDF 2 Advanced'. Below the boxes, there are descriptions and 'Learn More' links. A 'Buy now' button is visible on the right.



The screenshot shows the Nuance website's product catalog for Dragon Professional. It features a sidebar with 'Shop our products' buttons for 'For PC' and 'For Mac'. Under 'Document Scanning and Conversion Solutions', it lists 'Power PDF', 'Omnipage', 'PaperPort', and 'Speech Recognition'. Under 'Speech Recognition', it lists 'Dragon Home', 'Dragon Premium', 'Dragon Anywhere', and 'Dragon Professional'. It highlights 'Dragon Professional Individual 15' with a 'Buy now' button. Below the main content, there are two product boxes: 'Dragon Professional Individual 15' and 'Dragon NaturallySpeaking 13 Premium'.

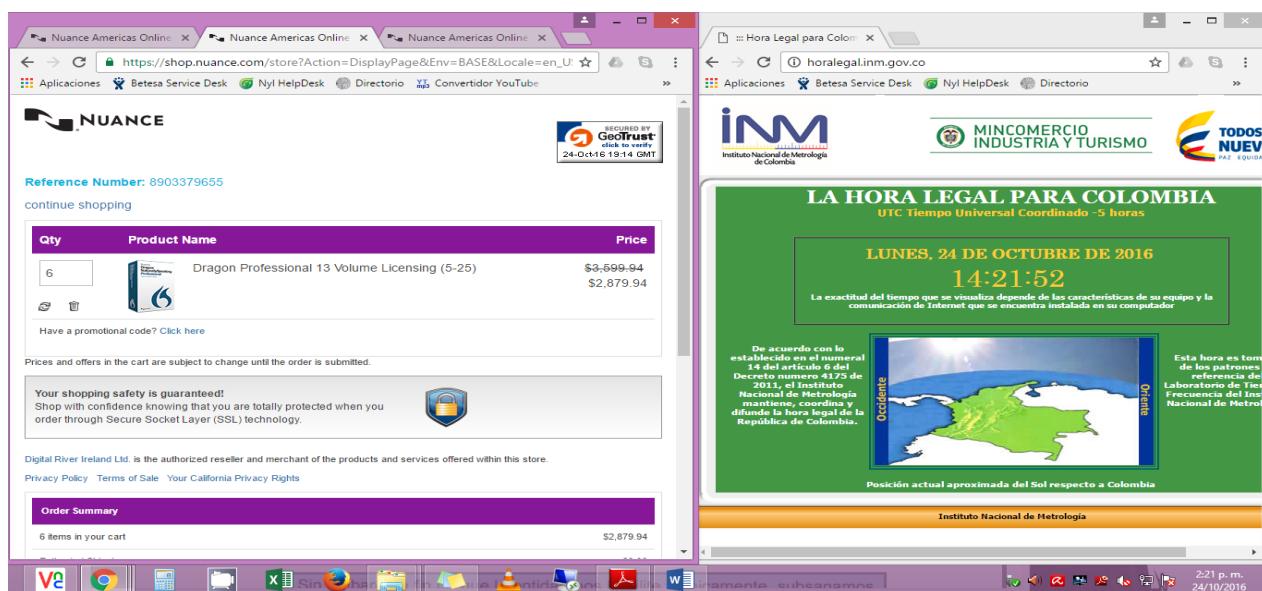
Sin embargo a fin de que la entidad nos habilite técnicamente subsanamos cualquier duda sobre nuestra oferta aclarando que ofrecemos y suministramos la versión del software mencionado que requiera la entidad; bien sea Dragon Naturally Speaking, y sus versiones, o Dragon Profesional, y sus versiones, lo cual para entidad no tendrá variación en el costo.

Con estas aclaraciones queremos demostrar que APROTECH S.A.S. Si ofertó productos que cumplían con las especificaciones Técnicas requeridas y especificadas en los pliegos,

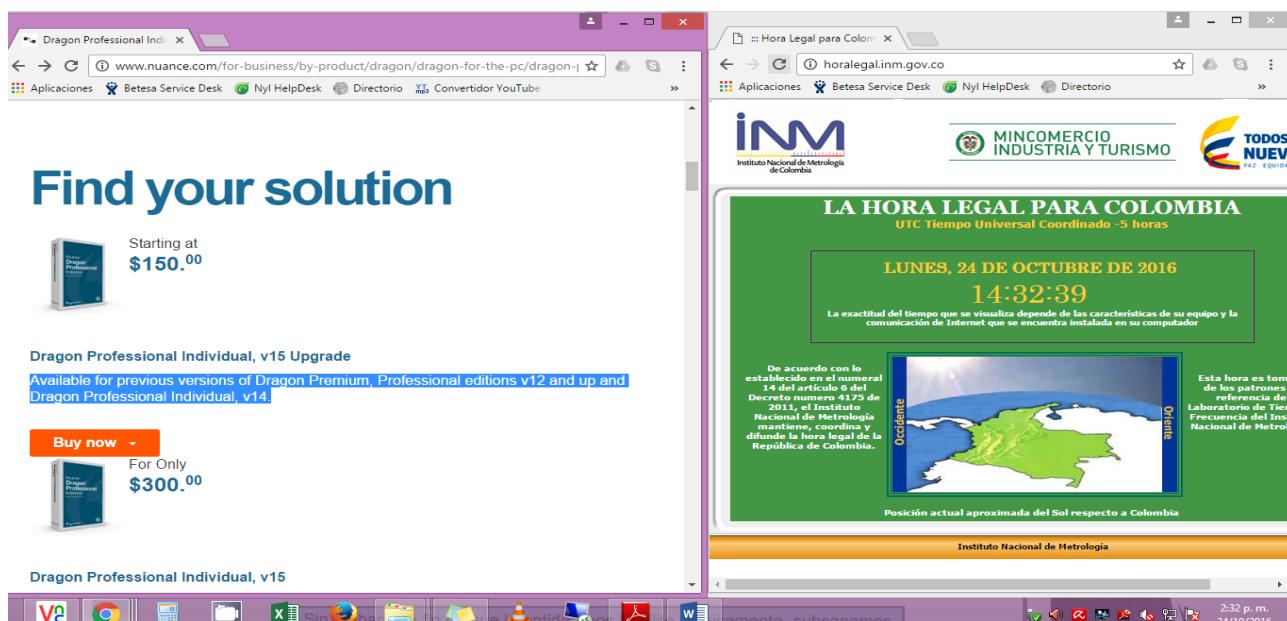
Solicitamos entonces que en el marco de la normatividad vigente y del manual del contratación de la

RESPUESTA OBSERVACIONES

No se acoge la observación, debido que el comité evaluador técnico realizó una verificación exhaustiva y a profundidad del requerimiento de la observación es decir “Nuance Dragon Naturally Speaking Profesional 13”, concluyendo que el software requerido por la Entidad existe y se puede adquirir, lo cual se puede constatar o verificar en la página web del fabricante Nuance [“http://shop.nuance.com/store/nuanceus/en_US/pd/ThemelD.20545600/productID.307522300”](http://shop.nuance.com/store/nuanceus/en_US/pd/ThemelD.20545600/productID.307522300), adicionalmente presentamos pantalla del sitio de compras del fabricante:



Adicionalmente a lo anterior, el software “Dragon Naturally Speaking Profesional V13”, fue sustituido por el producto Dragon Profesional V15, lo cual se verificar en el mismo sitio web del fabricante Nuance [“http://www.nuance.com/for-business/by-product/dragon/dragon-for-the-pc/dragon-professional-individual/index.htm”](http://www.nuance.com/for-business/by-product/dragon/dragon-for-the-pc/dragon-professional-individual/index.htm) y adicionalmente presentamos pantalla del sitio web del enlace anterior:



Por lo tanto el comité técnico se mantiene según lo expuesto, en su evaluación preliminar teniendo en cuenta que el software ofertado por el proponente no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas.

Observación 5

Experiencia:

Aprotech S.A.S. presenta a continuación documentos para que sean tomados en cuenta como medida para subsanar y comprobar que es una empresa que cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de este Contrato. Contrato 603 de 2014 celebrado entre RTVC y La UT Curacao Aprotech cuyo objeto fue: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SISTEMAS Y LAS ADECUACIONES REQUERIDAS QUE PERMITAN FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE POSTPRODUCCIÓN" En el Cual se suministraron equipos de alto desempeño para la grabación de video profesional, con las mismas características Técnicas solicitadas en la invitación abierta 17 de 2016. Adicional se suministró por medio de ACTA MODIFICATORIA 01 DEL CONTRATO 603 DE 2014 el Software Softron Media Movie Recorder 3, software utilizado para la Grabación de video profesional Y tarjeta de captura de video profesional Blackmagic Design Decklink SDI 4K.

RESPUESTA A OBSERVACIONES:

Se acoge la subsanación, toda vez que los equipos objeto del contrato No. 603 de 2014 del contratante RTVC, aportado como acreditación de experiencia cumple con el objeto solicitado es decir "Estaciones de trabajo de alto desempeño para grabación de video profesional", debido que las estaciones de edición adquiridas por RTVC en dicho contrato son de características semejantes a las requeridas en los requerimientos técnicos mínimos de las reglas de participación de la invitación abierta No. 17 de 2016, las cuales fueron suministradas con el hardware y software para la grabación de video profesional. Con base en lo anterior se procederá a re-evaluar la experiencia aportada por el oferente, la cual se verá reflejada en el informe definitivo de evaluación técnica.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO